



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 089-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 09 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe N°052-2023-UNIFSLB/PCO-DGA de fecha 23 de febrero de 2023, Informe N° 120-2023-UNIFSLB-DGA/URH de fecha 23 de febrero de 2023, Oficio N° 034-2023-UNIFSLB-CO/VPI de fecha 15 de febrero de 2023, Solicitud S/N de fecha 13 de febrero de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 05-2023-UNIFSLB/CO de fecha 05 de enero de 2023, el Acuerdo de Comisión Organizadora adoptado en Sesión Extraordinaria N°010-2023-UNIFSLB/CO de fecha 08 de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2023-UNIFSLB/CO de fecha 05 de enero de 2023, se designó a la docente **M.Sc. Giovana Araseli Flores Turpo** como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, quien asumió sus funciones a partir del día 05 de enero del 2023, el mismo que será encarga del Fortalecimiento de las Capacidades de Comunicación del Personal Administrativo, Estudiantil y Público en General en el Aprendizaje del Idioma Awajún, Ingles y otros;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 13 de febrero de 2023, presentado por la M.Sc. Giovana Araseli Flores Turpo ha presentado su renuncia a su nombramiento como docente adscripta en la Escuela profesional de Administración de Negocios Globales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 17 de febrero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 034-2023-UNIFSLB/CO-VPI de fecha 15 de febrero de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al despacho de la presidencia dar por concluido la designación a la docente **M.Sc. Giovana Araseli Flores Turpo** como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 17 de febrero de 2023; asimismo propone Designar al docente **Mg. Romel Ivan Guevara**





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 089-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 09 de marzo de 2023.

Guerrero como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

Que, mediante Informe N° 120-2023-UNIFSLB-DGA/URH de fecha 23 de febrero de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emite al Director General de Administración Informe Técnico sobre designación de Docente como Director del Centro de Idiomas, en el cual concluye que al no encontrarse el cargo de Director del Centro de Idiomas de la UNIFSLB, contemplado dentro del Manual de Clasificador de Cargos Vigente de la Universidad, es Improcedente indicar el cumplimiento y/o incumplimiento del perfil y/o requisitos del cargo con relación a la hoja de vida del Mg. Romel Ivan Guevara Guerrero, asimismo cabe indicar que revisado los legajos del personal docente nombrados y alineándose a lo indicado en el estatuto de la universidad sobre que: los Centros de Producción deberán ser dirigidos por un profesional especialista en el área respectiva y tratándose de la Dirección del Centro de Idiomas, se recomienda designar en este cargo al Mg. Guido Ayay Arista, todo ello en atención al dominio del idioma extranjero que acredita el Mg. en mención, (Nivel Avanzado del idioma inglés y nivel intermedio del idioma Portugués);

Que, mediante Informe N°052-2023-UNIFSLB/PCO-DGA de fecha 23 de febrero de 2023, el Director General de Administración remite al despacho de Presidencia el Informe Técnico sobre la designación de docente como Director del Centro de Idiomas;

Que, visto en el Acta de Sesión Extraordinaria N°010-2023-UNIFSLB/CO de fecha 08 de marzo de 2023, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno y luego de analizar el contenido de los párrafos glosados, la comisión organizadora, por Unanimidad acordó: **DAR POR CONCLUIDA LA designación** a la docente **M.Sc. Giovana Araseli Flores Turpo** como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir 17 de febrero de 2023; asimismo **Encargar** al docente **Mg. Guido Ayay Arista** como Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, quien asumirá sus funciones a partir del día lunes 13 de marzo del presente año;

Que, mediante Resolución Presidencial N°038-2023-UNIFSLB/P de fecha 08 de marzo del 2023, se aprobó el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, al Dr. Yangali Vargas Jorge Luis – Vicepresidente Académico, a partir del día Jueves 09 al lunes 13 de marzo del presente año, para los tramites correspondiente a Ley;

Que, mediante Resolución Presidencial N°039-2023-UNIFSLB/P de fecha 08 de marzo del 2023, se encargó el despacho de la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, al Dr. Yangali Vargas Jorge Luis – Vicepresidente Académico, a partir del día Jueves 09 al martes 14 de marzo del presente año, para los tramites correspondiente a Ley;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU,



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 089-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 09 de marzo de 2023.

la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

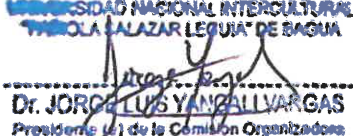
ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a la **M.Sc. Giovana Araseli Flores Turpo** como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir 17 de febrero de 2023. dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la calidad académica de los estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al docente **Mg. Guido Ayay Arista** como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, quien asumirá sus funciones a partir del día lunes 13 de marzo del presente año, el mismo que será encarga del Fortalecimiento de las Capacidades de Comunicación del Personal Administrativo, Estudiantil y Público en General en el Aprendizaje del Idioma Awajún, Ingles y otros.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente resolución en el portal web de la UNIFSLB.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. JORGE LUIS YANZALL VARGAS
Presidente (a) de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Abog. José del Carmen Mantas Vichcz
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 29838